I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "HITO REGIONAL DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL BIBLIOMOVIL"
DECRETO ALCALDICIO N° 2.398.-

DALCAHUE, 06 de Octubre del 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal "**HITO REGIONAL DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL BIBLIOMOVIL**", programada para el miércoles 21 de octubre 2026; El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; El Decreto Alcaldicio N° 2.835 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como ACTIVIDAD MUNICIPAL la Celebración del "HITO REGIONAL DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL BIBLIOMOVIL ", programada para el miércoles 21 de octubre 2026 desde las 10 a 13:00 hrs en el frontis de la Biblioteca Municipal de Dalcahue, ubicada en Alcalde Augusto Barrientos 145 comuna de Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al siguiente centro de costo **06.06.01 "Programas Culturales"** Fortalecer la gestión cultural y la puesta en valor del patrimonio inmaterial, asegurando espacios de expresión para la Historia relacionada con nuestra comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

CBM

KSB

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok